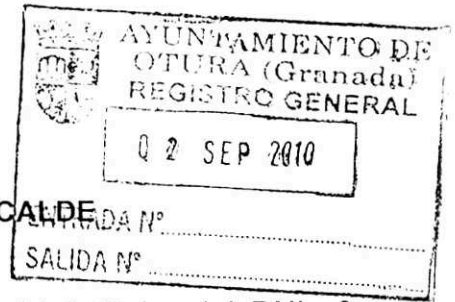


**Ayuntamiento de OTURA
A LA ATENCIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE**



José Puertas Laguna, mayor de edad, industrial, titular del DNI n° 23.718.947-L, con domicilio en calle José Pascual nº 237 F de Granada, ante esa Alcaldía comparezco y como mejor proceda en derecho **DIGO**:

Que el pasado 30 de Julio fui notificado personalmente en mi domicilio de un escrito de la misma fecha firmado por el señor concejal de Economía y Hacienda, Sr. Cabanillas, en el que se me reclamaba el pago de unos recibos de IBI pendientes correspondientes a los ejercicios de 2.008 y 2.009, por un importe de 76.255 euros.

Comoquiera que no tengo ningún pago pendiente que hacer al Ayuntamiento y mucho menos de IBI, puesto que no tengo ninguna propiedad en el municipio, como el Sr. Cabanillas afirma, es por lo que el pasado 4 de Agosto presenté al Registro de ese Ayuntamiento un escrito dirigido a su excelencia, solicitando que por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda, autora de la información sobre mi supuesto débito, remitiera a la empresa Puertas Melero SA, por si a ella correspondiera, la documentación necesaria ya que, se decía, de resultar procedente la deuda, dicha empresa procedería a ingresarla en las arcas municipales.

Al día de la fecha, no ha respondido el Ayuntamiento a esta solicitud por lo que habrá de entenderse que la Corporación está sobrada de recursos – cuando no se da ninguna prisa en aclarar al contribuyente y a su solicitud el débito que se le imputa – o que la deuda que se dice es inexistente. Es por ello que por medio del presente vuelvo a reiterar esta solicitud de información haciendo ver al interesado que, a falta de la documentación que permita respaldarlas, las afirmaciones del señor concejal Cabanillas Sabio - funcionario público - vertidas en el escrito de ese Ayuntamiento de 30 de Julio de 2.007 – un documento público – en las que me imputaba deber al Ayuntamiento 76.255 son rotundamente falsas y, por ello, pudieran ser constitutivas de delito, por lo que formulo la correspondiente reserva de acciones.

En su virtud **SOLICITA: Que por la Concejalía de Economía y Hacienda se remita a la empresa PUERTAS MELERO SA la documentación sobre el supuesto débito de 76.255 euros al que alude el Sr. Cabanillas en su escrito de 30-7-2010 a fin de que, una vez examinada y si resultara procedente su pago, pueda dicha empresa ingresarlo en las arcas municipales y, asimismo, se tenga por formulada reserva de acciones frente al sr. concejal delegado de Economía y Hacienda D. Pedro Cabanillas Sabio.**

En Otura a treinta y uno de Agosto de 2.010

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Puertas Laguna'. The signature is stylized and somewhat cursive, with a large loop at the beginning and a long horizontal stroke at the end.

José Puertas Laguna